

### III. Administración Local

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE PERSONAL

##### *Anuncio*

La Presidencia de esta Corporación Provincial, mediante Decreto número 2551, de fecha 13 de abril de 2023, ha resuelto lo siguiente:

“En relación con el asunto y expediente de referencia, se han apreciado los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Que en el B.O.E. número 292, de 6 de diciembre de 2022, se publicó el anuncio de la convocatoria para proveer, mediante funcionario de carrera, una plaza de Auxiliar Administrativo, de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, convocatoria que junto con sus correspondientes bases fueron aprobadas mediante el decreto de la Presidencia de esta entidad local número 2022-6139, de 15 de noviembre de 2022.

Las bases de este proceso selectivo han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 138, de 28 de noviembre de 2022, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 229, de 28 de noviembre de 2022.

2.- Que mediante el decreto de la Presidencia de esta Corporación 2023-0355, de 2 de marzo de 2023, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 12, de 1 de febrero de 2023, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso selectivo concediendo un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación, tanto a los excluidos provisionalmente como a los posibles omitidos, a efectos de subsanaciones o alegaciones.

3.- Que dentro del plazo concedido al efecto en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos citada anteriormente han presentado escrito de subsanación los aspirantes provisionalmente excluidos que se citan a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
****9333*	PÉREZ GUERRAS, M.ª MAGDALENA	No firma la solicitud. No especifica en la solicitud qué titulación exigida en las bases de la convocatoria posee.
****9644*	ROSÓN CENTENO, M.ª ROSA	No firma la solicitud.

#### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1.º- Que transcurrido el plazo concedido a efectos de subsanaciones y reclamaciones en la resolución por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos mencionada y considerando los escritos de subsanación antes referidos

R-202301246



procede tener por subsanados los defectos de las solicitudes presentadas por los aspirantes que se citan a continuación:

- Pérez Guerras, M.<sup>a</sup> Magdalena.
- Rosón Centeno, M.<sup>a</sup> Rosa.

2.º- Que, no habiéndose presentado reclamaciones ni subsanaciones dentro del plazo concedido al efecto del resto de aspirantes que figuran en la relación provisional de excluidos ya citada anteriormente, procede su exclusión definitiva del proceso selectivo.

3.º- Que de acuerdo con lo anterior y en aplicación de la Base Séptima de las que rigen el presente proceso selectivo procede la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, determinar el lugar y fecha de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, el lugar y fecha de constitución del Tribunal calificador para el inicio del proceso selectivo, así como su composición. Procediendo su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en la página web de esta Corporación.

4.º- Que en virtud del artículo 34.1,h) y o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es la Presidencia de esta entidad local el órgano competente para resolver sobre la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del presente proceso selectivo.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local adopta la siguiente

## RESOLUCIÓN

*Primero.*- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por el decreto de la Presidencia de esta Diputación 2022-6139, de 15 de noviembre de 2022, para proveer, mediante funcionario de carrera, una plaza de Auxiliar Administrativo, de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, con el siguiente detalle:

### ASPIRANTES ADMITIDOS:

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	****9779*	ALONSO PÉREZ	ANA MARÍA
2	****5289*	ÁLVAREZ RINCÓN	CRISTINA
3	****6266*	AYUSO FRANCISCO	BEATRIZ
4	****1550*	BENITO GARCÍA	ESTHER
5	****3705*	BERROCAL LÓPEZ	JENNY DEL CARMEN
6	****7459*	BLANCO CALVO	PAULA MARÍA
7	****2154*	BLANCO LORENZO	MARÍA BELÉN
8	****5881*	BUSNADIEGO NIETO	JOSÉ CARLOS
9	****8207*	CALLEJA LÓPEZ	MAR
10	****3074*	CARRELLÁN HIDALGO	MARÍA AMPARO
11	****5971*	CASASECA RODRÍGUEZ	MERCEDES
12	****7910*	CORRALES CORRALES	ANA BELÉN
13	****3389*	D'APOLITO CRUZ	ROMINA

R-202301246



ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
14	****1203*	DUÑAS SESMA	MARÍA PALOMA
15	****4173*	FIGUERO EGIDO	LAURENTINO
16	****5934*	GONZÁLEZ GÓMEZ	MARÍA NATIVIDAD
17	****2356*	GONZÁLEZ SANTOS	MARÍA JESÚS
18	****1953*	IGLESIAS PÉREZ	REBECA
19	****6006*	INCLÁN SOSA	ALEJANDRO
20	****6608*	LORENZO MARCOS	CONSOLACIÓN
21	****9455*	MARTÍN MUELLEDES	MARÍA FLOR
22	****5398*	MÉNDEZ FIGUERA	LETICIA
23	****0197*	MUÑOZ VILLACORTA	CRISTINA
24	****9333*	PÉREZ GUERRAS	MARÍA MAGDALENA
25	****3904*	PÉREZ TAMAMES	SARA
26	****1435*	POYO RODRÍGUEZ	RAÚL
27	****4180*	RAMOS GARCÍA	ALMUDENA
28	****3400*	REGALADO JUÁREZ	ESTEFANÍA MARÍA
29	****6086*	RIESCO GONZÁLEZ	NURIA MARÍA
30	****8982*	RODRÍGUEZ VICENTE	ELADIO
31	****9644*	ROSÓN CENTENO	MARÍA ROSA
32	****7443*	SÁNCHEZ ALONSO	SUSANA

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	****4613*	DELPUEYO JUSTO	RAÚL	A
2	****4467*	RAMAJO PRADA	ÓSCAR	B
3	****7074*	RODRÍGUEZ MORENO	SANTIAGO EDUARDO	A

#### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A: No firma la solicitud.

B: No acredita haber abonado la tasa por derechos de examen exigida en las bases de la convocatoria.

*Segundo.-* Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único el día 18 de mayo de 2023 a las 12:00 horas en el Colegio Universitario de Zamora, calle San Torcuato número 43 (entrada por calle Doctor Carracido).

*Tercero.-* Designar a los funcionarios que se indican a continuación como miembros del Tribunal calificador del presente proceso selectivo:

- Presidente Titular: D.ª Ana Isabel Sánchez Iglesias.
- Presidente Suplente: D. Tomás de la Fuente Martín.
- Secretario Titular: D. Juan Carlos Gris González.
- Secretario Suplente: D.ª María José Iglesias Estévez.
- Vocal Titular: D.ª Florentina Rodríguez Delgado.
- Vocal Suplente: D. Francisco Javier Morillo Calleja.
- Vocal Titular: D.ª María Ángeles Nieto San Teodoro.
- Vocal Suplente: D. Ángel Sánchez Ortiz.

R-202301246



- Vocal Titular: D.<sup>a</sup> María del Rosario Rodríguez López.
- Vocal Suplente: D. José Félix Fernández Martín.

*Cuarto.*- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador para su constitución el día 25 de abril de 2023 a las 10:00 horas en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial de esta Diputación Provincial.

*Quinto.*- Ordenar la publicación del anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en su página web: [www.diputaciondezamora.es](http://www.diputaciondezamora.es).

Una vez que se publica la citada lista íntegra en un medio de libre acceso público esta publicación tendrá la consideración de exposición al público de las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos.”

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos significándole que, contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
  - Directamente (sin necesidad de interponer previamente el recurso de reposición), recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- Si se hubiera interpuesto recurso de reposición y no se hubiera dictado y notificado resolución expresa de dicho recurso en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de su interposición, este se tendrá por desestimado, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con lo expuesto, se produjo la desestimación presunta el recurso.
- Cualquier otro que se estime procedente.

Zamora, 14 de abril de 2023.-El Presidente, Francisco José Requejo Rodríguez.

R-202301246

